

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11745 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 49/2014, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 20/2021, de 17 de Febrero de 2021, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Colón 1886, S.L., con CIF B-36.871.598, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal la Letrada D.ª María Jesús Moreira García, con DNI 76.909.350-H-.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 17 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A210014132-1